

Muy S.<sup>or</sup> mio: Agradezco las atentas expresiones con q.  
 V.S. se ha servido honrrarme en su Carta de 29<sup>a</sup> del pasado  
 y que haya juzgado motivo suficiente para tributar gracias  
 a Dios el haberme libertado del inminente riesgo que corrí  
 mi vida en la mañana del 18<sup>a</sup> del mismo. Si vase V.S. hacer pre-  
 sente a Vc. Ayuntamiento mi gratitud, participarle que  
 estoy enteram.<sup>te</sup> curado y restablecido de las heridas y asegurar  
 le q.<sup>o</sup> en todos tiempos me hallará dispuesto para quanto pue-  
 da contribuir a su satisfacion = Dios que a 26. m.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> Ma-  
 dud 6<sup>a</sup> de Julio de 1790 = B. L. M. de V.S. su att. y resp.<sup>to</sup> ven.<sup>or</sup>  
 El Conde de Floridablanca = S.<sup>or</sup> Conde de Murcia.

Es Copia de su original.


